



-----Previa convocatoria hecha a cada regidor que conforma el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, por parte del Presidente Municipal el C. **Gabriel Vásquez Andrade** con apego al artículo 47 fracción III y 29 último párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; concurren estos en **Diciembre 8** (ocho) de **2015** (dos mil quince) siendo las **12:33** horas en el lugar señalado como recinto oficial para las Sesiones del Ayuntamiento; mismo que se encuentra ubicado en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad; con el propósito de celebrar la **IV Cuarta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México administración 2015 -2018. A razón de lo anterior se suscribe esta presente **Acta número 4** (cuatro), bajo el siguiente; -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación del Acta de Sesión número 003/2015.-----
- IV. Autorización para que la Hacienda Municipal cobre las infracciones de Tránsito Municipal.-----
- V. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2016.-----
- VI. Autorización del uso de la Ley y Reglamento de Movilidad Estatal.-----
- VII. Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.-----
- VIII. Asuntos del Presidente Municipal.-----
- IX. Asuntos varios.-----
- X. Clausura de la sesión.-----

Desarrollo.

Para el desahogo del punto **UNO**, el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, concede el uso de la voz y autorización para desahogar el punto número uno al **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, quien procede a ello, pasando lista de asistencia: -----

- C. Gabriel Vásquez Andrade: -----Presente.
- LCP. Sandra Escoto López: -----Presente.
- C. Agustín Méndez Morales: -----Presente.
- C. Luis David Valle García: -----Presente.
- C. María Cristina López Pérez: -----Presente.
- C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Presente.
- Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Presente.
- C. Alfredo Escoto Avilés: -----Presente.
- C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Presente.
- C. Luis Magaña Méndes: -----Presente.
- Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Presente.

En uso de la voz el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que se encuentran todos y cada uno de los Regidores que conforman este H. Ayuntamiento por

María Cristina L.P.
 Lic. David Valle
 Esmeralda Quiroz
 Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle



lo anterior existe **QUÓRUM LEGAL** para sesionar, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Para el desahogo del punto **DOS**, en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al orden del día como sigue: -----

Punto número 1: Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal. -----

Punto número 2: Lectura y aprobación del orden del día. ----

Punto número 3: Lectura y aprobación del Acta de Sesión número 003/2015. -----

Punto número 4: Autorización para que la Hacienda Municipal cobre las infracciones de Tránsito Municipal.-----

Punto número 5: Aprobación del Presupuesto de Egresos 2016.-----

Punto número 6: Autorización a la Dirección de Tránsito Municipal para el uso de la Ley y Reglamento de Movilidad Estatal.-----

Punto número 7: Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.-----

Punto número 8: Asuntos del Presidente Municipal.-----

Punto número 9: Asuntos varios.-----

Punto número 10: Clausura de la sesión.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, pregunta al pleno si hay algo que se quiera agregar, [no hay aportaciones], por tal razón instruye al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, someter a aprobación el orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, dice al pleno que si están de acuerdo con el orden del día leído, manifiésteno levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta.**---

Para el desahogo del punto **TRES** el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, continuar con el desahogo del punto tres. -----



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Lic. David Valle García*
- Middle: *Lic. Magaña Méndes*
- Below: *Esmeralda Quiroz Serratos*
- Below: *Luis Magaña Méndes*
- Below: *Alfredo Escoto Avilés*
- Below: *Roberto Álvarez Sandoval*
- Below: *María Guadalupe Guzmán Silva*
- Below: *María Cristina López Pérez*
- Below: *Luis David Valle García*
- Below: *Agustín Méndez Morales*
- Bottom: *Rubén Tejeda Torres*



En permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto tres como sigue; Lectura y aprobación del Acta de **Sesión** número **003/2015**. -----

En el uso de la palabra el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura a la totalidad del acta número **003/2015**; al término de la lectura, en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, somete a votación la citada acta. -----

- Presidente Municipal** C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
- Síndico** LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
- Regidor** C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
- Regidor** C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
- Regidor** C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
- Regidor** C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
- Regidor** Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
- Regidor** C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
- Regidor** C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
- Regidor** C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
- Regidor** Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

Habiendo sido aprobada el acta en su contenido y estructura por la totalidad del Pleno, por **Mayoría Absoluta**, es firmada por cada uno de los ediles al margen y al calce.-----

Para el desahogo del punto **CUATRO**, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, instruye al **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** a dar lectura al punto cuatro del orden del día. -----

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, lee como sigue; Autorización para que la Hacienda Municipal cobre las infracciones de Tránsito Municipal.-----

Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**. -*Se solicita al pleno otorgue su autorización para que la Hacienda Municipal pueda cobrar las infracciones de Tránsito Municipal, debido a que la Ley de Ingresos no trae el rubro para la cobranza por este concepto y para evitar caer en una ilegalidad el Pleno del Ayuntamiento debe autorizar para que la tesorería tenga esta facultad.*-----

El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo para que la Hacienda Municipal cobre las infracciones de Tránsito Municipal; lo manifiesten levantando su mano. ----

- Presidente Municipal** C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
- Síndico** LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
- Regidor** C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
- Regidor** C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
- Regidor** C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.

María Cristina López Pérez
 Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle
 Lic. Rubén Tejeda Torres
 Esmeralda Quiroz Serratos
 Alfredo Escoto Avilés
 Roberto Álvarez Sandoval
 María Guadalupe Guzmán Silva
 María Cristina López Pérez
 Luis David Valle García
 Agustín Méndez Morales
 Sandra Escoto López



Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.



En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----**ACUERDO.**-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **cuatro** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**.

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **cuatro** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba y autoriza que la Hacienda Municipal cobre las infracciones de Tránsito Municipal con acuerdo y apego a los tabuladores que contempla la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente, como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **cuatro** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

Para el desahogo del punto **CINCO** en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto cinco como sigue; Aprobación del Presupuesto de Egresos 2016.-----

Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade: -Para el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos 2016, solicito al Pleno del Ayuntamiento su anuencia para que se ingresen a

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- *David...*
- *Esmeralda...*
- *Seis meses...*
- *Maria Cristina L.P.*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*



la sesión el Encargado de la Hacienda Municipal y el Contralor Interno, para que hagan uso de la voz y expongan la información puntual referente al tema.-----

Una vez otorgada la autorización, el Contralor Municipal Lic. José Manuel Caloca Cruz, hace uso de la voz y expone lo siguiente: -----

-Compañeros integrantes del Pleno; Derivado del Acuerdo Número Siete del Acta de Ayuntamiento Número 3 de fecha 30 de Noviembre de 2015, presento al pleno, el informe de los trabajos para la aprobación del "Presupuesto de Egresos, del Municipio de Ayotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016"; para lo cual nos basamos en los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

1. Conforme a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, fracción I, que señala: "Los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 15 de diciembre del año anterior al que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos", -----

2. Se elaboró un Presupuesto de Egresos, analizando el total de los capítulos, conceptos, partidas, cuentas y subcuentas, con las que se integra el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 de este Municipio. Se elaboró un presupuesto responsable y austero, buscando en ello cumplir con los compromisos y necesidades básicas para proporcionar los servicios públicos, la prioridad de la obra. tomando las condiciones económicas actuales.-----

3. En el siguiente cuadro se precisan los capítulos tanto de Ingresos como de Egresos, así como los totales de cada capítulo, tal como lo señala la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, considerando los ingresos que se estiman recaudar el próximo Ejercicio Fiscal 2016;-----

-----PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016-----

CONCEPTO	ESTIMADO EJERCICIO 2016
INGRESOS	
IMPUESTOS	7,537,173
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
DERECHOS	6,244,323
PRODUCTOS	467,094
APROVECHAMIENTOS	7,759,755
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	75,999,332
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.	0
TOTAL DE LOS INGRESOS	\$ 98,007.677

SERVICIOS PERSONALES	37,055,677
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,851,709
SERVICIOS GENERALES	21,770,070
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,540,975
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	874,020
INVERSIÓN PÚBLICA	17,915,226
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
DEUDA PÚBLICA	0
TOTAL DE LOS EGRESOS	\$ 98,007,677

Lic. David Caloca Cruz
 Lic. José Manuel Caloca Cruz
 Lic. María Cristina L.P.
 Lic. Sergio Magaña
 Lic. Juan Diego
 Lic. Juan Diego



El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si aprueban el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016; lo manifiesten levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----**ACUERDO**.-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **cinco** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**.

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **cinco** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; se aprueba tanto en lo general como en lo particular, capítulo por capítulo, y partida por partida, el "**PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**", con un monto total de: **\$ 98,007,677.00** (Noventa y ocho millones siete mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.)-----

CUARTO: De conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 79, remítase el citado Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, así como la plantilla laboral del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, al Congreso del Estado, para los efectos a que haya lugar.-----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del



Edgar Eduardo Castañeda Pintle
Esmeralda Quiroz Serratos
María Cristina López Pérez
Agustín Méndez Morales
Rubén Tejeda Torres
Alfredo Escoto Avilés
Roberto Álvarez Sandoval
Sandra Escoto López
Luis David Valle García
María Guadalupe Guzmán Silva

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número cinco de la sesión Ordinaria número 004/2015 de fecha Diciembre 8 de 2015; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

Para el desahogo del punto SEIS, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade, instruye al Secretario General Licenciado Edgar Eduardo Castañeda Pintle a dar lectura al punto seis del orden del día. -----

En uso de la voz el Licenciado Edgar Eduardo Castañeda Pintle, lee como sigue; Autorización a la Dirección de Tránsito Municipal para el uso de la Ley y Reglamento de Movilidad Estatal.-----

Licenciado Edgar Eduardo Castañeda Pintle: *-En este punto se solicita la aprobación del Pleno para que la Dirección de Tránsito Municipal pueda aplicar la Ley y Reglamento de Movilidad Estatal. Sindicatura esta por elaborar y firmar el convenio con la Secretaría de Finanzas; es necesario apegarse a los rubros y cuantías que maneja la Ley Estatal en cuanto a sanciones, ya que el Estado sube al sistema las infracciones que aquí en el Municipio se generan pero con la tabulación de la ley con la cual ellos se rigen, y en base a ello el Estado se queda con un porcentaje y el resto lo remiten a las arcas del Municipio. Entonces para dar seguimiento con la cuestión del convenio y los cobros, es necesario que autoricen a Tránsito Municipal, el uso de la Ley y el Reglamento. -----*

El Licenciado Edgar Eduardo Castañeda Pintle, en uso de la palabra por permisión del Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade, se dirige al pleno solicitando la aprobación para que la Dirección de Tránsito Municipal pueda aplicar la Ley y Reglamento de Movilidad Estatal; lo manifiesten levantando su mano. -----

- Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
- Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
- Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
- Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
- Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
- Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
- Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
- Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
- Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
- Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
- Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado Edgar Eduardo Castañeda Pintle, le informa al Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----



Vertical column of handwritten signatures and names: María Cristina López P.P., Luis David Valle García, Esmeralda Quiroz Serratos, Rubén Tejeda Torres, Edgar Eduardo Castañeda Pintle.



-----**ACUERDO.**-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **seis** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**.-----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **seis** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México.-----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; autoriza a la Dirección de Tránsito Municipal para el uso de la Ley y Reglamento de Movilidad Estatal.-----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **seis** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE.-----

Para el desahogo del punto **SIETE** en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto siete como sigue; conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.-----

Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** *-Para la conformación de este Consejo, Protección Civil del Estado manda el acta con los integrantes que conforman el Consejo Municipal de Protección Civil, constituido por los funcionarios siguientes: Presidente Municipal, Secretario General, Director de Seguridad Pública, cada uno de los Regidores integrantes del Pleno, incluyendo al Síndico, Director de Obras Públicas, Directora del DIF Municipal, Servicios Municipales, Director de Desarrollo Social, Titular de Desarrollo Rural, Servicios Médicos, Juez Municipal, Comunicación Social, los tres Delegados, Directora del Centro de Salud, un representante de cada sector de las Juntas Vecinales si los hubiese, así como los grupos voluntarios incorporados al voluntariado Municipal y Asociaciones Civiles existentes.*-----

Así mismo solicitan que dicha conformación quede debidamente aprobada por el Pleno.-----



Lic. David Valle
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si aprueban la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil; lo manifiesten levantando su mano. -----

- Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade:** ---Aprobado.
- Síndico LCP. Sandra Escoto López:** -----Aprobado.
- Regidor C. Agustín Méndez Morales:** -----Aprobado.
- Regidor C. Luis David Valle García:** -----Aprobado.
- Regidor C. María Cristina López Pérez:** -----Aprobado.
- Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva:** -----Aprobado.
- Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval:** -----Aprobado.
- Regidor C. Alfredo Escoto Avilés:** -----Aprobado.
- Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos:** -----Aprobado.
- Regidor C. Luis Magaña Méndes:** -----Aprobado.
- Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres:** -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

ACUERDO. -----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **siete** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha Diciembre **8** de **2015**. -----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **siete** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.-----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **siete** de la sesión **Ordinaria** número **004/2015** de fecha **Diciembre 8** de **2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

Para el desahogo del punto **OCHO** en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el



Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'María Cristina L.P.' and 'Seis magister M'.



Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto ocho como sigue; Asuntos del Presidente Municipal. -----

[No hay asuntos por parte del Presidente Municipal que abordar o comentar].-----

Para el desahogo del punto **NUEVE** en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto nueve como sigue; Asuntos varios. -----

El **C. Regidor Licenciado Rubén Tejeda Torres**, hace uso de la voz manifestando lo siguiente: -----

Regidor Licenciado Rubén Tejeda Torres: -Yo quiero manifestar que hay muy buenos comentarios en relación a las acciones que se han venido realizando en el centro de la población y la plaza; toda la limpieza que se ha hecho, la remozada de los jardines, la reubicación de los comerciantes; las medidas tomadas han tenido buena aceptación. Como recomendación sugiero que las reubicaciones de los comerciantes ambulantes sean generales para que no invadan las calles y las banquetas. -----

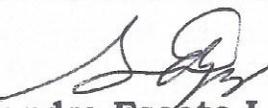
El **Secretario General Licenciado Edgar Eduardo Castañeda Pintle:** -Señor **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto-. -----

Para el desahogo del punto **DIEZ**, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, señala: - Siendo las 14 (catorce) horas con 50 (cincuenta) minutos, damos por terminada la Cuarta Sesión de esta Administración; muchas gracias. -----

-----Siendo, pues, las 14:50 horas del día **8 de Diciembre** del año **dos mil quince**; que habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **IV Cuarta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 4** (Cuatro) se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

----- **CONSTE.** -----


C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.


LCP. Sandra Escoto López.
Síndico.


Edgar Eduardo Castañeda Pintle.
Secretario General.



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- *José David Valle*
- *Sección de Asesoría*
- *Novia Cristina L.P.*
- *[Other illegible signatures]*



Regidores Propietarios:

[Signature]
C. Agustín Méndez Morales.

[Signature]
C. Luis David Valle García.

[Signature]
C. María Cristina López Pérez.

[Signature]
C. María Guadalupe Guzmán Silva.

[Signature]
Ing. Roberto Álvarez Sandoval.

[Signature]
C. Alfredo Escoto Avilés.

[Signature]
C. Esmeralda Quiroz Serratos.

[Signature]
C. Luis Magaña Méndes.

[Signature]
Lic. Rubén Tejeda Torres.

SIN TEXTO



SIN TEXTO